



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
3 MAY 2010	
Pres. Hs.:	10 ⁴⁰
Exp. N°:	23722 F.P. B

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su adhesión al "Día Internacional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género" que se conmemora el 17 de mayo.

SERGIO LIBERATI
Diputado Provincial
F.P.C.S. - P. SOCIALISTA

LUCRECIA ARA
Diputada Provincial
F.P.C.S. - P. SOCIALISTA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 17 de mayo de 1990 la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, terminando con casi un siglo de discriminación.

Existe una campaña mundial para instituir el 17 de mayo como Día Internacional contra la Homofobia, encabezada por organizaciones de defensa de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT) de distintos países del mundo y apoyada por organizaciones de defensa de los derechos humanos y partidos políticos.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La iniciativa cuenta con el apoyo a nivel mundial de la International Gay and Lesbian Association (Asociación Internacional de Gays y Lesbianas - ILGA), de la Asociación Europea de Defensa de los Derechos Humanos, de la International Gay and Lesbian Human Rights Commission (Comisión Internacional por los Derechos Humanos de Gays y Lesbianas), la Red de Lesbianas, Gays Bisexuales y Trans del MERCOSUR, del Grupo Socialista del Parlamento Europeo, del Partido Verde Europeo y de otras asociaciones de todo el mundo.

En el marco de la campaña internacional, el Concejo Municipal de la Ciudad de Rosario estableció el 17 de mayo como "Día Municipal de lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género" en el mes de mayo de 2007.

Asimismo iniciativas similares se están desarrollando en diversas ciudades, entre ellas la Ciudad de Buenos Aires, y numerosos son los proyectos para realizar la declaración de este día a nivel Nacional y en nuestra legislatura provincial en la cual un Proyecto propone declarar al 17 de mayo como "Día Provincial contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género".

La lucha contra la discriminación fundada en la orientación sexual o la identidad de género implica necesariamente incluir en la educación sexual a impartir en las escuelas, la visibilización de las diversas sexualidades, las nuevas formas familiares y el respeto por la identidad de género.

Si bien hubo avances en el reconocimiento de los derechos de las personas LGBT y en su visibilización a través de programas de televisión, películas, etc., la discriminación sigue siendo una realidad para lesbianas, gays, bisexuales y trans, tanto en el ámbito público como dentro de las familias y se la puede observar en los medios de comunicación masiva y en las publicidades, a través de los estereotipos y la ridiculización.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Asimismo, las parejas integradas por personas del mismo sexo aún no gozan de los mismos derechos que las parejas heterosexuales, constituyendo una necesidad la aprobación de las iniciativas legislativas existentes para igualar derechos.

La discriminación y los prejuicios son culturales se aprenden, por ello resulta fundamental abordar el tema en el ámbito educativo, teniendo en cuenta además que la escuela es uno de los lugares en el que los niños, niñas y adolescentes LGBT más sufren la discriminación por su orientación sexual o identidad de género.

Todas las personas tienen derecho a ejercer libremente su sexualidad sin ser discriminadas, sin tener que ocultarse por miedo al rechazo o incluso la violencia. Las personas son todas diferentes y deben gozar todas de los mismos derechos.

Es por esto que consideramos necesario apoyar las acciones de visibilidad que promuevan la reflexión sobre estos temas, desarrollando actividades y campañas de difusión contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género.

Por lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de Declaración.


SERGIO LIBERATI
Diputado Provincial
F.P.C.S. - P. SOCIALISTA


LUCRECIA ARANDA
Diputada Provincial
F.P.C.S. - P. SOCIALISTA